

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 14-

-1100-

2009-Q.- Quito, a 27 de julio de 2009, las 10h20. Agréguese a los autos el escrito presentado por Francisco Dillón Toral. En lo principal, en atención a lo solicitado señálese nuevamente y por última vez, para el día jueves 27 de agosto del 2009, a las 09h00, 09h20, 09h40, 10h00, 10h20, 10h40, 11h00, 11h20, 11h40 y 12h00, a fin de que se recepten los testimonios de los ciudadanos ecuatorianos: Amable María Díaz, Gissella Janeth Romero, Carlos Julio Ávila Romero, Néstor Gustavo Manzano, María Saula, Ariosto Vinicio Quinteros Cárdenas, Carlos Alfredo Guillén, Julio Alfredo Cortés, Edwin José Torres, Gladys Solano Solano y Dolores Virginia Álvarez Romero, respectivamente; y para el día viernes 28 de agosto de 2009, a las 09h00, 09h20, 09h40, 10h00, 10h20, 10h40, 11h00, 11h20, 11h40, 12h00 y 12h20, a fin de que se recepten los testimonios de los ciudadanos ecuatorianos: Segundo Juan José Tipán Mendoza, Flor Clemencia Artos Yáñez, Jacqueline Del Roció Ontaneda Jaramillo, Rubén Elidió Yunga Rodríguez, Wilson Oswaldo Palacios Tapia, Dolores Elizabeth Álvarez Romero, Cecibel Andrea Jaramillo Álvarez, Gladys Elena García, Bartolomé Cruz Tirado, Luis Lalvay y Fanny Fabiola Lalvay Shingree, respectivamente, todas estas en las dependencias del Consulado del Ecuador en New Jersey, de conformidad con el pliego de preguntas que se adjunta, el peticionario correrá con los gastos que demande la movilización de esta autoridad y los funcionarios necesarios para la práctica de dicha diligencia. Para la práctica de esta diligencia ofíciense al Cónsul o Consulesa del Ecuador en New Jersey, a fin de que preste las facilidades del caso. Notifíquese.

(mil cien)

DRA. TANIA ARIAS MANZANO  
JUEZA PRESIDENTA